



DECRETO EXENTO N° 44 /

Castro, 09 de Enero de 2024.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; **la Sesión Ordinaria N° 91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2024** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

La necesidad de fortalecer el funcionamiento de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización. -

DECRETO:

1.- **DESTÍNESE**, el vehículo municipal Jeep marca Hyundai, Placa Patente JGRD-85 a la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización por el periodo comprendido entre el 01.01.2024 hasta el 31.12.2024. -

2.- **DESIGNASE** al funcionario Sr. **Patricio Eduardo Ruiz Llauquen, RUT. N°** **Técnico de Planta Grado 15° EMR., u otro funcionario de la misma dirección** como responsable de la conducción y operación del vehículo municipal antes mencionado. -

3.- **DÉJESE SIN EFECTO**, cualquier otro decreto municipal que diga relación con esta materia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ARA/MSB/sbi/prll.-

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización
- Taller Municipal.
- Depto. de Personal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE